

ESTE DOCUMENTO SE
DEBE DEPOSITAR EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
La Oficina de

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000346

Callao, 24 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 4022 – DG – DEA – OCF – UT – HN – DACC de fecha 16 de Septiembre del 2014, emitido por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la Directiva de Tesorería N° 001 – 2007 – EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002 – 2007 – EF – 77.15, para la acreditación de los Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias y Financieras, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000230 de fecha 05 de Junio del 2014, se designa a los responsables del Registro de Firmas para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1317 Región Callao – HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN;

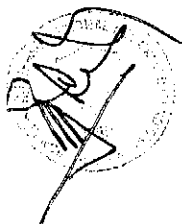
Que, mediante Oficio N° 4022 – DG – DEA – OCF – UT – HN – DACC de fecha 16 de Septiembre del 2014, la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, solicita la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional, designando a los Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias a cargo de la Unidad Ejecutora N° 1317 Región Callao – HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, por cambio de Registro de Firmas;

Que, en consecuencia, corresponde disponer de las acciones pertinentes con la finalidad de realizarse la modificación del Registro de Firmas correspondiente, por lo que resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000230 de fecha 05 de Junio del 2014, en el extremo de designarse a la Sra. Corzo Policarpo Francisca, Trabajador de Servicio I como Segundo Responsable Supiente en reemplazo de la Sra. Hilares Mediano Nelly Suci, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1317 Región Callao – HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN;

Que, de acuerdo a lo previsto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir de la fecha a la Sra. Corzo Policarpo Francisca, como Segundo Responsable Suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1317 – REGIÓN CALLAO – HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.



ESTIPULO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
LA FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO 262 DE LA CRU
Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de
funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad
Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada, es como sigue:

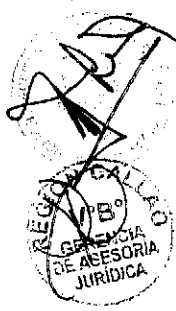
1. DE LOS TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RAMÍREZ ÁNGELES, CÉSAR MARTÍN VÁSQUEZ CRUZ, HENRY DAVID	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN TESORERO

2. DE LOS SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
ORCASITAS JARA, JOSÉ LUIS CORZO POLICARPO, FRANCISCA	DIRECTOR GENERAL TRABAJADOR DE SERVICIO I

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Josue Cordova
RINO JOSUE COTERA CORDOVA
Encargado del Despacho
De Secretaría de Consejo
Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ana Victoria Bejarano Preciado
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)